



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: viernes, 03 de Mayo de 2024

SUMARIO

Diputación Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ESCUELA DE FOLKLORE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE CURSOS DENTRO DE LA CAMPAÑA -NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA-PARA EL AÑO 2024. BOP-GU-2024 - 1463

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS BOP-GU-2024 - 1465

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL BOP-GU-2024 - 1464

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNIDAD DE REGANTES BOP-GU-2024 - 1466

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1220/2024, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2024: SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. BOP-GU-2024 - 1468

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1202/2024, DE MODIFICACIÓN Nº8/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA POR ANULACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA, PLAN DE EMPLEO, SUBIDA SMI. BOP-GU-2024 - 1469

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1225/2024, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 10/2024: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO FINANCIADO CON CARGO AL RTGG Y NUEVOS INGRESOS FINALISTAS. BOP-GU-2024 - 1467

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

AMPLIACIÓN DE PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA FORMADORES PROGRAMA RECUAL BOP-GU-2024 - 1471

AYUNTAMIENTO DE GAJANEJOS

EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2023 BOP-GU-2024 - 1472

AYUNTAMIENTO DE LA BODERA

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024 BOP-GU-2024 - 1470

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

CORRECCIÓN DE ERRORES BOGU N°77 BOP-GU-2024 - 1473

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 BOP-GU-2024 - 1474

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2023 BOP-GU-2024 - 1475



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ESCUELA DE FOLKLORE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE CURSOS DENTRO DE LA CAMPAÑA - NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA-PARA EL AÑO 2024.

1463

ACUERDO DE 23 DE ABRIL DE 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CAMPAÑA "NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA" PARA EL AÑO 2024.

Texto del extracto: De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8ª. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<https://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-escuela-de-folklore>).

BDNS (Identificación): 683694

Primero: De conformidad con lo adoptado en la cláusula undécima, punto tercero de la Convocatoria de Nuestra Tierra, Nuestra Cultura, que se cita literalmente "El órgano competente para resolver emitirá Resolución Provisional de la Convocatoria, que será objeto de publicación en el BOP, conforme indica el apartado anterior, y se concederá un plazo de diez días para que se presenten alegaciones que se consideren oportunas para sus intereses."

Segunda: 1. Subvenciones a Municipios y EATIM:

1.1.- Conceder una ayuda de 32,18 € por punto concedido a un total de 94 solicitudes. El valor del punto corresponde al obtenido en base a la cuantía de la partida presupuestaria correspondiente (40.000 €) y el número total de puntos concedidos.

El número total de puntos adjudicados es de 1243, considerando que la cantidad correspondiente a la Partida Presupuestaria 3241 46200 es de 40.000 €, cada punto tendría un valor de 32,18 €.

Conforme a la relación adjunta:

MUNICIPIOS Y EATIM: Propuesta de Gastos

MUNICIPIO	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
-----------	-----------	-----	--------	------------



ALBALATE DE ZORITA	Recuperación música tradicional	P1900700D	11	353,98 €
ALCOCER	Bailes y danzas tradicionales	P1901100F	11	353,98 €
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1901800A	12	386,16 €
ALGAR DE MESA	Restauración de muebles tradicionales	P1902000G	15	482,70 €
ALGORA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1902100E	12	386,16 €
ALHÓNDIGA	Cestería	P1902200C	13	418,34 €
MUNICIPIOS	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
ALMADRONES	Cestería	P1902400I	13	418,34 €
ALMOGUERA	Encaje de bolillos	P1902600D	10	321,80 €
ALMONACID DE ZORITA	Recuperación música tradicional	P1902700B	12	386,16 €
ALUSTANTE	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1903200B	13	418,34 €
ANGUITA	Cestería	P1903700A	14	450,52 €
ARANZUEQUE	Cestería	P1904100C	12	386,16 €
ARBANCÓN	Bailes y danzas tradicionales	P1904200A	13	418,34 €
ARGECILLA	Bailes y danzas tradicionales	P1904500D	11	353,98 €
ARMALLONES	Alfarería	P1904600B	17	547,06 €
ARMUÑA DE TAJUÑA	Esmaltes y azulejería	P1904700J	13	418,34 €
ATIENZA	Confección de trajes tradicionales	P1905100B	12	386,16 €
AUÑÓN	Recuperación música tradicional	P1905200J	12	386,16 €
BARRIOPEDRO	Cestería	P1906000C	14	450,52 €
BOCHONES EATIM	Restauración de muebles tradicionales	P1900008B	14	450,52 €
BUDÍA	Esmaltes y azulejería	P1906600J	14	450,52 €
CAMPILLO DE DUEÑAS	Confección de trajes tradicionales	P1907200H	14	450,52 €
CAMPISÁBALOS	Restauración de muebles tradicionales	P1907400D	15	482,70 €
CANREDONDO	Cestería	P1907700G	14	450,52 €
CANTALOJAS	Restauración de muebles tradicionales	P1907800E	14	450,52 €
CAÑAMARES EATIM	Restauración de muebles tradicionales	P1900011F	14	450,52 €
CASTILFORTE	Recuperación música tradicional	P1909200F	14	450,52 €
CIFUENTES	Recuperación música tradicional	P1910100E	9	289,62 €
CIRUELOS DEL PINAR	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1910500F	13	418,34 €
CUBILLEJO DE LA SIERRA EATIM	Cestería	P1900008B	15	482,70 €
DURÓN	Cestería	P1912900F	14	450,52 €
EL OLIVAR	Cestería	P1923600I	15	482,70 €
EL POBO DE DUEÑAS	Esmaltes y azulejería	P1926500H	15	482,70 €
EL RECUENCO	Restauración de muebles tradicionales	P1927900I	17	547,06 €
ESCAMILLA	Recuperación música tradicional	P1913100B	12	386,16 €
ESPLEGARES	Cestería	P1913500C	14	450,52 €
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES	Esmaltes y azulejería	P1914200I	13	418,34 €
FUENTElsaZ	Restauración de muebles tradicionales	P1914400E	15	482,70 €
FUENTELVIEJO	Esmaltes y azulejería	P1914500B	13	418,34 €
GAJANEJOS	Bailes y danzas tradicionales	P1914800F	13	418,34 €
GALVE DE SORBE	Confección de trajes tradicionales	P1907800E	14	450,52 €
GÁRGOLES DE ABAJO EATIM	Cestería	P1900027B	14	450,52 €
ILLANA	Confección de trajes tradicionales	P1917900A	11	353,98 €
JADRAQUE	Bailes y danzas tradicionales	P1918500H	10	321,80 €
LA BODERA	Cestería	P1917900A	14	450,52 €



LA HUERCE	Restauración de muebles tradicionales	P1917200F	14	450,52 €
LA LOMA EATIM	Cestería	P1900042A	15	482,70 €
LA MIÑOSA	Cestería	P1910300A	14	450,52 €
LA YUNTA	Restauración de muebles tradicionales	P1940200G	15	482,70 €
LAS INVIERNAS	Cestería	P1918200E	16	514,88 €
LORANCA DE TAJUÑA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1919100F	9	289,62 €
LUPIANA	Cestería	P1919200D	13	418,34 €
LUZAGA	Confección de trajes tradicionales	P1919300B	13	418,34 €
MALAGA DEL FRESNO	Confección de trajes tradicionales	P1919700C	14	450,52 €
MANDAYONA	Bailes y danzas tradicionales	P1919900I	12	386,16 €
MARANCHON	Restauración de muebles tradicionales	P1920100C	14	450,52 €
MASEGOSO DE TAJUÑA	Restauración de muebles tradicionales	P1920300I	14	450,52 €
MATARRUBIA	Confección de trajes tradicionales	P1920400G	13	418,34 €
MATILLAS	Restauración de muebles tradicionales	P1920500D	14	450,52 €
MEMBRILLERA	Esmaltes y azulejería	P1921000D	14	450,52 €
MILLANA	Recuperación de música tradicional	P1921500C	12	386,16 €
MIRABUENO	Recuperación de música tradicional	P1921700I	12	386,16 €
MORENILLA	Alfarería	P1922700H	17	547,06 €
NEGREDO	Alfarería	P1923400D	14	450,52 €
PAREDES DE SIGÜENZA	Recuperación de música tradicional	P1925100H	12	386,16 €
PAREJA	Recuperación de música tradicional	P1925200F	11	353,98 €
PASTRANA	Encaje de bolillos	P1925300D	11	353,98 €
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	Herrería	P1925900A	15	482,70 €
PINILLA DE JADRAQUE	Recuperación de música tradicional	P1926100G	12	386,16 €
PUEBLA DE VALLES	Cestería	P1927400J	13	418,34 €
RIBA DE SAÉLICES	Cestería	P1928300A	15	482,70 €
SACEDÓN	Encaje de bolillos	P1929700A	9	289,62 €
SAELICES DE LA SAL	Alfarería	P1929800I	15	482,70 €
SALMERÓN	Confección de trajes tradicionales	P1929900G	13	418,34 €
SIGÜENZA	Bailes y danzas tradicionales	P1931000B	9	289,62 €
TAMAJÓN	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1931600I	15	482,70 €
TOBILLOS EATIM	Confección trajes tradicionales	P1900039G	14	450,52 €
TORDESILOS	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1932900B	13	418,34 €
TORRECUADRADILLA	Alfarería	P1933600G	14	450,52 €
TORREMOCHA DEL CAMPO	Bailes y danzas tradicionales	P1934000I	12	386,16 €
TORTUERA	Restauración de muebles tradicionales	P1934800B	15	482,70 €
VALDEAVERUELO	Cestería	P1936100E	10	321,80 €
VALDECONCHA	Cestería	P1936200C	14	450,52 €
VALDEGRUDAS	Esmaltes y azulejería	P1936300A	15	482,70 €
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	Cestería	P1936700B	12	386,16 €
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	Alfarería	P1936800J	13	418,34 €
VALDEPINILLOS EATIM	Restauración de muebles tradicionales	P1900030F	14	450,52 €
VALDERREBOLLO	Alfarería	P1936900H	15	482,70 €
VILLANUEVA DE ALCORÓN	Cestería	P1938400G	15	482,70 €
VILLANUEVA DE LA TORRE	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1938600B	8	257,44 €
VILLASECA DE UCEDA	Recuperación de música tradicional	P1939100B	11	353,98 €



VILLEL DE MESA	Restauración de muebles tradicionales	P1939400F	16	514,88 €
YÉLAMOS DE ABAJO	Restauración de muebles tradicionales	P1939900E	13	418,34 €
ZARZUELA DE JADRAQUE	Alfarería	P1940400C	16	514,88 €

En Guadalajara a, 2 de mayo de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS

1465

Por Resolución de la Presidencia núm. 2024-5262, de 29 de abril de 2024, se aprueba la relación definitiva de personas admitidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, vacante en la plantilla de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificación Técnicos Medios grupo A, Subgrupo A2), entre otras, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Guadalajara, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, publicadas las bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 219, de fecha 17 de noviembre de 2023, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 9, de fecha 10 de enero de 2024.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	FERNÁNDEZ	MUÑOZ	CRISTINA	***2175**
2	FERNÁNDEZ	VILLANUEVA	ENCARNACIÓN	***1912**
3	GARCÍA	MORENO	JULIO CÉSAR	***5497**
4	HERVÁS	ASENJO	CESAR	***1266**
5	HUETOS	SANTOS	JESSICA	***3521**
6	MARTÍN	ABAJO	ELENA	***2480**
7	PRADO	BALLESTERO	ROBERTO	***7729**
8	RODRÍGUEZ	LARGACHA	FERNANDO NÉSTOR	***0988**
9	SÁNCHEZ	PARIENTE	Mª ASUNCIÓN	***2294**
10	SERRANO	PARDO	RAQUEL	***2868**
11	URREA	CANO	MARÍA	***4342**
12	VELASCO	ALTABLE	OSCAR	***8250**

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:

PRESIDENTE/A:	Titular:	Juan José Álvarez García
	Suplente:	María de los Ángeles Álvarez Gonzalez



VOCALES:	Titular:	Félix Herranz García
	Suplente:	Javier Rodríguez Gambarte
	Titular:	Cristina de la Fuente Calvo
	Suplente:	Javier Ignacio Hervás Hernando
	Titular:	Marta Esteban Catalán
	Suplente:	Irene Lomas Diego
	Titular:	Héctor Alcalá Marqueta
	Suplente:	José Moreno García
SECRETARIO:	Titular:	Pedro Jiménez Torres
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 14 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Centro San José (Aula de Formación, planta baja), C/ Atienza, 4, de Guadalajara.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón informativo y sede electrónica de la Corporación Provincial.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 30 de abril de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez



DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

1464

Por Resolución de la Presidencia núm. 2024-5261, de 29 de abril de 2024, se eleva a definitiva la relación de personas admitidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, vacante en la plantilla de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificación Técnicos Medios grupo A, Subgrupo A2), entre otras, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Guadalajara, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, publicadas las bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 219, de fecha 17 de noviembre de 2023, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 9, de fecha 10 de enero de 2024.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ÁVILA	GUERRA	JOSÉ MARÍA	***0677**
2	BELLÓN	ALVAREZ	MANUEL	***1964**
3	GARCÍA	MARTÍNEZ	BEATRIZ MARÍA	***4288**
4	GIL	CANTERO	VICTOR	***1675**
5	GUERRERO	AYORA	ROBERTO	***9003**
6	JIMÉNEZ	CUADRADO	MARIO	***4245**
7	MEJÍA	RECUERO	JESÚS	***3956**
8	MERINO	GARCÍA	GORKA	***5633**
9	MORÓN	DEL POZO	IGNACIO	***5712**
10	OJERO	IZQUIERDO	VICTOR MANUEL	***9347**
11	PÉREZ	SÁNCHEZ	ANA ELENA	***7252**
12	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	IVÁN	***2926**
13	ROMERO	HURTADO	JOSÉ ÁNGEL	***8176**
14	SÁNCHEZ	BARRENA	JORGE	***2771**

SEGUNDO.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:



PRESIDENTA:	Titular:	María de los Ángeles Álvarez González
	Suplente:	Marta Esteban Catalán
VOCALES:	Titular:	Jesús Gómez Merino
	Suplente:	Javier Martínez Gómez
	Titular:	Efrén Díez Jiménez
	Suplente:	Ignacio Valiente Blanco
	Titular:	Javier Rodríguez Gambarte
	Suplente:	Antonio López Tomé
	Titular:	José Moreno García
	Suplente:	Ignacio Javier Hervás Hernando
SECRETARIO:	Titular:	Pedro Jiménez Torres
	Suplente:	Alberto Berbería Gismera

TERCERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 16 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Centro San José (Aula de Formación, planta baja), C/ Atienza, 4, de Guadalajara.

CUARTO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón informativo y sede electrónica de la Corporación Provincial.

QUINTO.- Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno de la Corporación en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de las listas en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, 30 de abril de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNIDAD DE REGANTES

1466

Por la presente se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo día 19 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y de no haber quorum suficiente a las 12.30 horas en segunda, en el Casón Conde de Saceda ubicado en la calle Natalio Gumiel Morago, s/n Almonacid de Zorita, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la comunicación de archivo de comunidad de regantes emitido por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
2. Debate y análisis de la propuesta de tramitar nueva concesión de aguas.
3. Ruegos y preguntas.

En Almonacid de Zorita a 29 de abril de 2024. Fdo. Rafael Higuera
Fernández. Presidente de CR DE ALMONACID DE ZORITA



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1220/2024, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2024: SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

1468

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara), en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente núm. 1220/2024, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1, por remisión del artículo 38.2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, 1 19208 Alovera (Guadalajara), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://alovera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En Alovera, a 30 de abril de 2024. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero Pliego



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1202/2024, DE MODIFICACIÓN Nº8/2024. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA POR ANULACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA, PLAN DE EMPLEO, SUBIDA SMI.

1469

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara), en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente núm. 1202/2024, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con baja por anulación del Fondo de Contingencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1, por remisión del artículo 38.2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, 1 19208 Alovera (Guadalajara), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://alovera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En Alovera, a 30 de abril de 2024. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero Pliego



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE N.º 1225/2024, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 10/2024: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO FINANCIADO CON CARGO AL RTGG Y NUEVOS INGRESOS FINALISTAS.

1467

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara), en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente núm. 1225/2024, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2024 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 y nuevos ingresos finalistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1, por remisión del artículo 38.2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, 1 19208 Alovera (Guadalajara), de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para que se formulen las alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://alovera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En Alovera, a 30 de abril de 2024. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero Pliego



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

AMPLIACIÓN DE PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA FORMADORES PROGRAMA RECUAL

1471

I. Concedida una subvención a este Ayuntamiento, por Resolución de fecha 21 de diciembre 2023 de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Economía, empresa y empleo para la realización del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional 2023, a desarrollar en 2024, denominado: "ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS DEPENDIENTES EN CABANILLAS DEL CAMPO", correspondiente a las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM nº 105, de 2/06/2023); y conforme a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre, por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional (DOCM nº 224, de 16/11/2018), y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

II. Aprobadas por decreto 2024-0278 de 1 de marzo, las convocatorias y bases reguladoras de los procesos selectivos para la provisión temporal de ocho alumnos/as trabajadores, personal técnico-administrativo y formador para el desarrollo de este programa. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº (BOP de Guadalajara, nº. 50, de 11 de marzo de 2024.

III. Visto que estando en ejecución el proceso de selección, y publicado con fecha 23/04/2024 el anuncio para la realización de la prueba práctica para formadores, la única candidata admitida al proceso de selección de formadores ha presentado con fecha 25/04/2024 su decisión de no presentarse a la realización de la prueba práctica renunciando a la posibilidad de ser formadora. No habiendo ningún otro/a candidato/a al puesto.

Por decreto de Alcaldía de 29 de abril de 2024 se acuerda lo siguiente:

“Primero. Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación en la selección para el puesto de FORMADOR/A del Programa RECUAL, en diez días hábiles a partir de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual se continuará con el proceso de selección conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo publicados en el BOP nº 50, de 11 de marzo de 2024.



Segundo. Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Cabanillas del Campo, a 29 de abril de 2024. El Alcalde, José García Salinas.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE GAJANEJOS

EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2023

1472

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Gajanejos, a 8 de Abril de 2024. EL ALCALDE, Fdo.: Álvaro Vara Ruiz.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA BODERA

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

1470

Aprobado inicialmente por el Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 2024 en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

En La Boderá, a 5 de marzo de 2024. La Alcaldesa, Fdo.: Laura de Mingo Aguado.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

CORRECCIÓN DE ERRORES BOGU Nº77

1473

Vista la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 77 de 19 de abril de 2024 en la que se establecen las “BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE CUATRO AYUDANTES DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA BRIGADA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO”.

Visto que dichas bases contienen un error material susceptible de ser subsanado.

PRIMERO. - En el objeto de la convocatoria donde pone “26/06/2024” en realidad debería poner “12/09/2024” donde se indican las fechas de cumplimiento de los requisitos para el acceso a la jubilación parcial.

SEGUNDO. - Que, tratándose de errores materiales, todas las solicitudes presentadas entre el día 22 de abril y el día de la publicación de las bases de la convocatoria corregidas en el Boletín Oficial de la Provincia, se entienden presentadas, no siendo necesario volver a presentar la solicitud y documentación requerida en estas Bases.

En Marchamalo, a 30 de abril de 2024 Fdo: el Alcalde, Rafael Esteban Santamaría



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024

1474

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de este municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024, el Presupuesto general para la corporación del ejercicio 2024, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones oportunas, en dichas dependencias (horario lunes de 9 a 14 horas).

En Puebla de Valles, a 29 de abril de 2024. La Alcaldesa: Maria Elena Martin Ruiz .

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2023

1475

D. JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ, ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de VALDEPEÑAS DE LA SIERRA (GUADALAJARA),

HAGO SABER:

Que se haya expuesta al público en este Ayuntamiento, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO correspondiente al ejercicio de 2023, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En el citado plazo más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados de nuevo por la Comisión Especial de Cuentas, emitiendo nuevo Informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que sean examinadas y en su caso aprobadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En valdepeñas de la sierra, a 30 de abril de 2024, El Alcalde, José Luis Palmero Fernández.